

ACORDADA N° 05 /17.

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 8 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo vacante de Oficial 3º del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso de oposición y antecedentes, cerrado al personal de la unidad funcional, el que tramita por expediente N° 43.281/16 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones a las que se presentó sólo una de las dos (2) postulantes válidamente inscriptas, la Sra. Daniela Verónica Allegro, quien obtuvo una calificación de ocho (8) puntos en el examen escrito y nueve (9) puntos en el oral (fs. 26).

Analizadas las actuaciones y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 28 por el Dr. Alejandro Pagano Zavalía, Juez de la citada dependencia, el Tribunal estima conveniente designar a la Sra. Daniela Verónica Allegro como Oficial Tercero.

Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

DESIGNAR a la Sra. Daniela Verónica ALLEGRO (legajo personal N° 618, DNI N° 35.167.786), en el cargo de **Oficial 3º del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur** (nivel 7 de la Escala de

Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
Dra. María del Carmen Battaini (Juez)
Dr. Jorge P. Tenailon (Secretario)